Análisis del sector

Secretaría de Desarrollo Social y Económico

INFORMACIÓN GENERAL	
DOCUMENTO	ANALISIS DEL SECTOR
CIUDAD Y FECHA	LA VICTORIA, VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT 800006541-2
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	**"AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL FESTIVAL JUSTO EMIGDIO DELGADO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025 -2027."**
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 352.183.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del convenio será desde la firma del acta de inicio HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20251023001 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Por medio del presente escrito la Alcaldía municipal, en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento deja constancia de los factores que constituyen en el estudio del sector económico del contrato cuyo objeto será **"AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL FESTIVAL JUSTO EMIGDIO DELGADO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025 -2027."**

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1. **PERSPECTIVA LEGAL:**

1.1.Normas que Regulan el Procedimiento Contractual:

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Teniendo en cuenta que el Municipio de La victoria-Boyacá, es una entidad pública sometida al Estatuto General de la Contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Ley 80 de 1993, que establece las normas legales sobre principios, deberes y derechos de las entidades y los contratistas, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, tipologías contractuales y aspectos generales de la contratación pública.

Así mismo, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y Justificar la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planee suscribir bajo modalidad. El representante legal de la

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos de la autorización respectiva.

Que a su turno la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, estableció las pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades sin ánimo lucro que contratan con Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas y en su numeral VI refiere: "La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto. El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos. El Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una ESAL dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del convenio de asociación. En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde el deber al Municipio de La victoria, efectuar el análisis económico del sector de servicios que se pretende, así pues, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta:

a.) ANÁLISIS DEL MERCADO:

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, no se incluye dentro de este sector a la minería y a	Agropecuario, caza y pesca.

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90
mipg modelo integrado de planeación y gestión

	la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, se divide en dos subsectores: industrial, extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción de minería y petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor.
Sector Terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ellos tenemos el comercio, el transporte, los servicios financieros, los servicios profesionales y de apoyo, las comunicaciones, entre otros.	Sector Transporte
		Sector Comunicaciones
		Sector Servicios
		Sector Comercio
		Sector Financiero

De esta manera, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector terciario.

b.) ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
PC-MLV-SAMC-010-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, SOCIALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A DESARROLLARSE DENTRO DEL MARCO DEL XII FESTIVAL JUSTO EMIGDIO DELGADO, EXALTACIÓN AL CAMPESINO Y AL ADULTO MAYOR VICTORIANO, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PACTO POR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL VICTORIANA Y EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020 - 2023;, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - BOYACÁ.	$157,634,500	30 Días
PC-MLV-SAMC-011-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A DESARROLLARSE DENTRO DEL MARCO DEL XI FESTIVAL "JUSTO EMIGDIO DELGADO", LA EXALTACIÓN AL CAMPESINO Y AL ADULTO MAYOR VICTORIANO, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "PACTO POR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL VICTORIANA" Y EL PLAN DE DESARROLLO "POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020 - 2023", EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - BOYACÁ.	$141,909,000	1 mes

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE PESCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TURÍSTICAS Y DE EMPRENDIMIENTO PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACA PARA EL AÑO 2025	$427,631,000	15 dias
MUNICIPIO DE CORRALES	UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ	$116,540,000	20 dias
MUNICIPIO DE SACHICA	APOYO LOGISTICO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES TRADICIONALES CULTURALES, EN TORNO AL DESARROLLO Y HOMENAJE E INCENTIVO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SACHICA PARA LA VIGENCIA 2025	$ 350.000.000,00	20 dias

3. Requisitos de Eficiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.
Nota. Para acreditar esta condición debe diligenciarse el formato correspondiente y allegar los documentos legales del Revisor Fiscal y/o contador incluyendo la tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes vigente

3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Para la verificación de los requisitos mínimos económicos se tomará en cuenta los índices certificados por el contador o revisor fiscal de la ESAL con corte a 31 de diciembre de año 2024 frente a su capacidad financiera y organizacional así:

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90
mipg modelo integrado de planeación y gestión

•Índice de liquidez:

Se utilizan para determinar la capacidad que tiene la ESAL para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la ESAL consiga cancelar las deudas a corto plazo

Índice de liquidez = Activo Corriente

Pasivo corriente

Índice de liquidez mínimo requerido: Mayor o igual a 15 o indeterminado

•Índice de endeudamiento:

Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Índice de endeudamiento = Pasivo total

Activo total

Índice de endeudamiento mínimo: menor o igual al 0.05

•Razón de cobertura de intereses.

Es una medida del número de veces que una empresa podría hacer los pagos de intereses de su deuda con las ganancias generadas antes de intereses e impuestos, también conocidos como el EBITDA

Razón de cobertura de intereses = Utilidad operación

Gastos de interés

Razón de cobertura mínima: Mayor o igual a 10 o indeterminado

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

•**Rentabilidad de patrimonio.**

Es un índice utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas. Se obtiene dividiendo el beneficio neto de la empresa entre su patrimonio neto.

Rentabilidad de patrimonio: Utilidad operacional

Patrimonio.

Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0.70

•Rentabilidad de activos:

Es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

Rentabilidad de activos: Utilidad operacional

Activo total

Rentabilidad de activos mínimo requerido: **Mayor o igual a 0.70**

Este componente no otorga ningún puntaje, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada desde el punto de vista financiero para continuar participando en el presente proceso de selección.

Una vez que se haya verificado la presentación y acreditación de todo el componente financiero por parte del proponente, se considerará habilitado financieramente..

4. PERSPECTIVA ECONÓMICA QUE INFLUYE EN EL VALOR DEL CONTRATO:

Régimen Impositivo:

Dentro del contrato a celebrarse, deberán ser cancelados los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, los cuales se desglosan a continuación:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Según corresponda al régimen Tributario.
Industria y comercio	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
Retención por IVA	según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	2%

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Estampilla apoyo al deporte	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Reteica	1,2%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Estampilla para la justicia familiar	2%
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

La presente tabla es una guía, la tesorería municipal debe verificar e indicar la clase de descuento y su cuantía, aplicable al contrato a celebrar.

Régimen de seguridad social

Teniendo en cuenta que la actividad contractual del Estado con particulares, constituye una labor de carácter lucrativo se deben efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo dispone la Ley 100 de 1993 y la Ley 1562 de 2012, así como las demás normas sobre aportes parafiscales cuando la Ley lo disponga. Sin perjuicio de lo normado en las diferentes normas, la entidad exigirá como mínimo que el pago de los aportes a SGSSI, se efectúe en los siguientes términos:

Persona natural independiente

Cuando el contratista se trate de una persona natural independiente, debe pagar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en un 12.5% para salud, y en pensiones un 16% o el valor que de acuerdo a los ingresos disponga la Ley, así como al Sistema General de Riesgos Profesionales, teniendo como base el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, según lo indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social en concepto Nº 1100000 - 110171 – 124530 del 15 de junio de 2012.

Persona jurídica:

Cuando el contratista se trate de una persona jurídica, se deberá efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de todos sus empleados incluyendo el Representante Legal, teniendo como IBC el salario de cada uno de estos, en los términos y condiciones que disponga la ley.

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado del presente proceso de contratación está determinado a partir del análisis de las cotizaciones suministradas, las cuales según su actividad comercial les permite prestar esta clase de servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
DIA 1 Y DIA 2: INTEGRACIÓN DEPORTIVA INTERMUNICIPAL, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL.					
SABADO 29 Y DOMINGO 30 NOVIEMBRE					
1	GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO PARA LOS PARTIDOS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL QUE SE LLEVARAN A CABO DURANTE EL FIN DE SEMANA EN LA INTEGRACIÓN INTERMUNICIPAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL. (TERNA ARBITRAL)	UNIDAD	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
2	PREMIACIÓN EQUIPOS FINALISTAS DE LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DEL FESTIVAL (EFECTIVO)	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
DIA 3 AL DIA 05: CHARLA PSICOEDUCATIVA SOBRE AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN DE CONSUMO SPA, USO DE LA PÓLVORA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. SECTORES:(CHAPÓN, NOPASAL Y CENTRO) A CARGO DE COMISARIA DE FAMILIA.					
LUNES 01 AL MIERCOLES 03 DICIEMBRE					
3	ENTREGAR REFRIGERIOS A LAS PERSONAS ASISTENTES A LAS CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN EN CADA UNO DE LOS SECTORES QUE SE REALIZARAN, COMPUESTOS DE: (JUGO EN CAJA Ó BEBIDA LACTEA, PONQUE Ó MANTECADA Y FRUTA)	UNIDAD	150	$ 8.000,00	$ 1.200.000,00
4	FOLLETOS PARA LOS ASISTENTES Y PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA TEMATICA TRATADA EN LAS CHARLAS DE PREVENCIÓN A CARGO DE COMISARIA DE FAMILIA	UNIDAD	1000	$ 500,00	$ 500.000,00
5	PENDONES ALUSIVOS A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL A CARGO DE COMISARIA DE FAMILIA	UNIDAD	2	$ 110.000,00	$ 220.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

6	MATERIALES DE PAPELERIA PARA LA DECORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A CARGO DE COMISARIA DE FAMILIA (-Pinturas -Marcadores -Cinta -Pinceles -Foamy de varios colores -Cartón Cartulina -Icopor -Silicona -Pegante -Tijeras -Papel Bond o Craft -Colores -Papel iris -Escarcha -Bombas)	GLOBAL	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
DIA 6: CELEBRACIÓN DÍA ADULTO MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y CELEBRACIÓN DIVERSIDAD RELIGIOSA (JUVENTUD CRISTIANA)					
JUEVES 04 DICIEMBRE					
7	GARANTIZAR LA REALIZACION DEL REINADO DE ADULTO MAYOR, INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD. (Bandas para las reinas de cada sector, Coronas y cetro para Reina y Virreina, materiales para la decoración del escenario alusivo al Adulto Mayor)	GLOBAL	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
8	PRESTAR EL SERVICIO DE CORTE DE CABELLO INCLUYENDO MATERIALES COMO LO SON TINTES Y DEMÁS, PEINADOS Y MANICURE PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE PARTICIPEN DE LA CELEBRACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL.	GLOBAL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
9	PREMIACIÓN PARA LAS PARTICIPANTES DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR (BONOS EN EFECTIVO)	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
10	PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN (OBSEQUIOS VARIADOS)	GLOBAL	1	$ 770.000,00	$ 770.000,00
11	ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASISTENTES A LA CELEBRACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL, COMPUESTOS DE: (JUGO EN CAJA Ó	UNIDAD	300	$ 8.000,00	$ 2.400.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	BEBIDA LACTEA, PONQUE Ó MANTECADA Y FRUTA)				
12	ENTREGA DE ALMUERZO A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASISTENTES A LA CELEBRACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL, COMPUESTOS DE: (SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALADA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA	UNIDAD	300	$ 15.000,00	$ 4.500.000,00
13	REALIZACIÓN DE STAND HISTORICO PARA LAS VICTIMAS Y RECONOCIMIENTO PARA LAS MISMAS.	GLOBAL	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
14	ENTREGA KITS DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (TOALLA, CEPILLO DIENTES, CREMA DENTAL, PAÑITOS, JABÓN, CREMA DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO)	UNIDAD	30	$ 80.000,00	$ 2.400.000,00
15	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL RALLY DEPORTIVO DE LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL FESTIVAL	GLOBAL	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
16	ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS PARTICIPANTES DEL RALLY DEPORTIVO Y LA CELEBRACIÓN DIVERSIDAD RELIGIOSA (JUVENTUD CRISTIANA) EN EL MARCO DEL FESTIVAL, COMPUESTOS DE: (JUGO EN CAJA Ó BEBIDA LACTEA, PONQUE Ó MANTECADA Y FRUTA	UNIDAD	200	$ 8.000,00	$ 1.600.000,00
17	PENDON ALUSIVO A LA CELEBRACIÓN DIVERSIDAD RELIGIOSA (JUVENTUD CRISTIANA) EN EL MARCO DEL FESTIVAL	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
18	CONCIERTO DE MUSICA GOSPEL EN LA CELEBRACIÓN DIVERSIDAD RELIGIOSA (JUVENTUD CRISTIANA) EN EL MARCO DEL FESTIVAL	GLOBAL	1	$ 5.550.000,00	$ 5.550.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

DIA 7: CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS Y LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL FESTIVAL					
VIERNES 05 DICIEMBRE					
19	GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS NIÑOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS LAS CUALES INCLUYEN: (Inflables, Recreación dirigida, juegos tradicionales, payasos, cuenta cuentos, pintucaritas)	GLOBAL	1	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00
20	ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS PARTICIPANTES DE LA CELEBRACIÓN DIA DE LOS NIÑOS **EN** EL MARCO DEL FESTIVAL, COMPUESTOS DE: (JUGO EN CAJA Ó BEBIDA LACTEA, PONQUE Ó MANTECADA Ó SANDWICH Y FRUTA	UNIDAD	200	$ 8.000,00	$ 1.600.000,00
21	ENTREGA DE ALMUERZO A LOS PARTICIPANTES DE LA CELEBRACIÓN DIA DE LOS NIÑOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL, COMPUESTOS DE: (ARROZ CON POLLO, Ó HAMBURGUESA Ó PERRO CALIENTE CON PAPAS FRITAS Y UNA BEBIDA (LIMONADA NATURAL Ó JUGO NATURAL Ó JUGO EN CAJA Ó VASO DE GASEOSA)	UNIDAD	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00
22	PREMIACION CONCURSOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS NIÑOS, INCLUYE DIEZ (10) OBSEQUIOS VARIADOS PARA LOS NIÑOS	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
23	MATERIALES DE PAPELERIA PARA LA DECORACIÓN DEL ESPACIO A REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL (-Pinturas -Marcadores -Cintas -Cartón paja -Foamy de varios colores -Icopor diferentes tamaños-Silicona -Pegante -Tijeras -Papel Bond o Craft -Colores -Papel iris -Escarcha -Bombas colores surtidos)	GLOBAL	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
24	REALIZAR ACTIVIDAD COLOR FEST PARA LA JUVENTUD, GARANTIZANDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO: (ESPUMA, HUMO DE COLORES, POLVO DE COLORES, EXTINTORES)	GLOBAL	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

25	HIDRATACIÓN PARA BRINDAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: (AGUA EN BOLSA X 300 ML)	UNIDAD	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00
26	REALIZACIÓN DESPERTAR CULTURAL Y CAMPESINO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MISMO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE PAPAYERA MUSICAL	GLOBAL	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
27	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (CENA) PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADAS DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	108	$ 15.000,00	$ 1.620.000,00
28	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO)AL APOYO POLICIAL: INCLUYE CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, Y HUEVOS AL GUSTO, CON PAN O AREPA, Y CHOCOLATE O CAFE O JUGO NATURAL.	UNIDAD	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00
29	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (ALMUERZO) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00
30	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (CENA) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

DIA 8: CELEBRACIÓN ARTISTICA, CULTURAL Y CAMPESINA: DESFILE CARROZAS Y COMPARSAS					
SABADO 06 DICIEMBRE					
31	GARANTIZAR EL DESFILE DE COMPARSAS Y CARROZAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL, INCLUYENDO LOGISTICA Y DECORACIÓN FALTANTE.	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
32	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (DESAYUNO) PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, INCLUYE CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, Y HUEVOS AL GUSTO, CON PAN O AREPA, Y CHOCOLATE O CAFE O JUGO NATURAL.	UNIDAD	108	$ 13.000,00	$ 1.404.000,00
33	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (ALMUERZO) PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADAS DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	108	$ 15.000,00	$ 1.620.000,00
34	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (CENA) PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADAS DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	108	$ 15.000,00	$ 1.620.000,00
35	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO)AL APOYO POLICIAL: INCLUYE CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, Y	UNIDAD	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	HUEVOS AL GUSTO, CON PAN O AREPA, Y CHOCOLATE O CAFE O JUGO NATURAL.				
36	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (ALMUERZO) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00
37	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (CENA) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00
38	PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL PAÍS INVITADO (JAPÓN) ARTES MARCIALES Y ORIGAMI	UNIDAD	1	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
DIA 8: CELEBRACIÓN INTEGRACIÓN INTERMUNICIPAL MOTERA, CABALGATA, CAR AUDIO Y CUMPLEAÑOS N° 60 DEL MUNICIPIO.					
DOMINGO 08 DICIEMBRE					
39	REALIZACIÓN INTEGRACIÓN MOTERA INTERMUNICIPAL, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE CINCO (5) PREMIOS ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.	GLOBAL	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
40	REALIZACIÓN CAR AUDIO, GARANTIZANDO JUZGAMIENTO, PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	GLOBAL	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
41	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN INTEGRACIÓN CABALLISTICA, GARANTIZANDO ADEMÁS LA ENTREGA DE OBSEQUIOS A LOS PARTICIPANTES TALES COMO APEROS (2), SOMBREROS (2) E HIDRATACIÓN.	GLOBAL	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

42	REALIZACIÓN DE CABALGATA INFANTIL, LA CUAL INCLUYE CABALLITOS DE PALO, DECORACIÓN Y PREMIACIÓN MEJORES ATUENDOS	GLOBAL	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
43	RECORDATORIOS PARA INVITADOS ESPECIALES TALES COMO PONCHOS BORDADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR	UNIDAD	150	$ 20.000,00	$ 3.000.000,00
44	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALMUERZO A LOS PARTICIPANTES DE LA INTEGRACIÓN CABALLISTICA, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	150	$ 15.000,00	$ 2.250.000,00
45	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (DESAYUNO) PARA LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PARTICIPANTES INVITADOS AL EVENTO, INCLUYE CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, Y HUEVOS AL GUSTO, CON PAN O AREPA, Y CHOCOLATE O CAFE O JUGO NATURAL.	UNIDAD	108	$ 13.000,00	$ 1.404.000,00
46	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO)AL APOYO POLICIAL: INCLUYE CALDO DE PAPA CON COSTILLA O CALDO DE PESCADO, Y HUEVOS AL GUSTO, CON PAN O AREPA, Y CHOCOLATE O CAFE O JUGO NATURAL.	UNIDAD	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00
47	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (ALMUERZO) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

48	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTACION (CENA) AL APOYO POLICIAL, INCLUYE SOPA DE ARROZ O PASTA O SANCOCHO TRADICIONAL, Y BANDEJA CON ARROZ, CARNE DE RES O CERDO O POLLO, PAPA O YUCA O TAJADA DE MADURO O PATACON, PRINCIPIO O VERDURA, ENSALDA, Y VASO DE JUGO NATURAL O LIMONADA.	UNIDAD	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00
49	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS ALCALDES Y PERSONALIDADES INVITADOS A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 60 AÑOS DEL MUNICIPIO: ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
50	PONQUE DECORADO CONMEMORACIÓN 60 AÑOS DEL MUNICIPIO	UNIDAD	1	$ 990.000,00	$ 990.000,00
51	GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: SOLISTA GENERO URBANO, ORQUESTA MUSICA VARIADA (1), GRUPO CARRANGUERO (2), GRUPO MUSICA NORTEÑA (1), AGRUPACIÓN VALLENATA (2), ORQUESTA MUSICA TROPICAL (1), AGRUPACIÓN MUSICA CAMPESINA (1)	GLOBAL	1	$ 104.500.000,00	$ 104.500.000,00
52	GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE VELITAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL, DESFILE DE FAROLES Y ENCENDIDO DE SENDERO: ANTORCHAS	UNIDAD	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
53	RECORDATORIOS CONMEMORATIVOS DE VIDRIO O ACRILICO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR PARA PERSONALIDADES Y DELEGACIONES INVITADAS	UNIDAD	30	$ 90.000,00	$ 2.700.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

54	ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL SONIDO SISTEMA DE SONIDO LINE ARRAY ESCENARIO PRINCIPAL 16 CABINAS LINE ARRAY VIO L212 DB TECHNOGIES 3200W NUEVAS 10 CABINAS BAJOS DOBLES 4000W (CADA UNO) 04 CABINAS ACTIVAS (OUTFILL) CONSOLA AUDIO 01 CONSOLA DIGITAL HALLEN&HEAT SQ7 04 SNAKES ANALOGOS DE 16, 12 Y 8 CANALES 01 PROCESADOR DIGITAL AHM 16 01 SISTEMA DE CONTROL REDNET AURORA SISTEMA MONITOREO 04 MONITORES VOCES DB TECHNOLOGIES DVX-12 04 SISTEMAS DE MONITOR PERSONAL IN-EAR EW300 SENHEGEISER 02 CABINAS ACTIVAS OPERA REVVO DB TECHNOLOGÍES (SIDEFIIL) 02 BAJOS 618 DB TECHNOLOGÍES 04 MONITORES ACTIVOS 1000W ELECTROVOICE AMPLIFICADORES 04 AMPLIFICADORES LAB.GRUPENN 10.000W (CADA UNO)	GLOBAL	1	$	130.000.000,00	$	130.000.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	MICROFONERIA 06 MICRÓFONOS SHURE BETA 58 10 MICRÓFONOS SHURE BETA 57 02 KIT PARA BATERÍA SENHGEISER Y SHURE 7 PIEZAS 10 MICRÓFONOS SM 58 20 MICRÓFONOS SM 57 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SLXD BETA 58 10 CAJA DE PASO PARA INSTRUMENTOS 04 RACKS CON CABLES XLR, HDMI, ETHERNET Y ENERGÍA ELÉCTRICA 3.6.4.2 TARIMA ILUMINACIÓN TIPO CONCIERTO 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN CHAMSYS MAGICQ MQ50 10 PAR LED COB 200W CÁLIDO-FRÍO OPTIPAR 10 CABEZAS MÓVIL 18R 380W 3 EN 1 BEAM, SPOT Y WHAS CMY 08 CABEZAS MÓVIL BEAM 300 ARO LED 10 CABEZAS MÓVIL WHATS BEE EYE 19X15W 04 BLINDER 4 BOMBILLAS LED 100W 10 ATOMIC RGB 1000W 01 SEGUIDOR 2000W 02 MÁQUINAS DE HUMO PANTALLAS LED PICH 3.9 01 PANTALLA LED 4X2 CENTRAL 02 PANTALLAS LATERALES 2.00 X 3.00 VERTICAL 03 PROCESADORES VIDEO 01 PUNTO FIJO DE VIDEO (CIRCUITO CERRADO DE TV) 02 VIDEOCÁMARAS 4K PANASONIC 03 COMPUTADORES PORTÁTILES ÚLTIMA GENERACIÓN TECHOS - TARIMAS Y ESTRUCTURAS 01 TECHO ALUMINIO DE 13X10 6 PATAS A 10 METROS DE ALTURA 01 TARIMA 10X10 A DOS NIVELES 1.50 Y 2:00 METROS 01 PASARELA DE 8 METROS DE LONGITUD 01 ZONA DE TRABAJO 4X4 TARIMA Y CARPA INDEPENDIENTE 01 ESCALERA CON PASAMANOS				

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

55	JUEGOS PIROTECNICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 60 AÑOS DEL MUNICIPIO, INCLUYE: CASTILLO CON LEYENDA, CARCASAS Y TORTAS LUMINOSAS, PERSONAL CALIFICADO PARA SU MANIPULACIÓN	GLOBAL	1	$ 7.150.000,00	$ 7.150.000,00
56	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DJ PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL.	GLOBAL	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
57	CORDINADOR DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
58	PRESENTADOR PARA LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL	GLOBAL	1	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00
59	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL (SEGURIDAD)	GLOBAL	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
60	PERSONAL DE APOYO ASEO	GLOBAL	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
61	ALQUILER DE UNIDAD DE BAÑOS PORTATILES	GLOBAL	1	$ 2.310.000,00	$ 2.310.000,00
62	PENDONES ALUSIVOS AL FESTIVAL Y LA CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DEL MUNICIPIO 10 X 2MTR SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR	UNIDAD	2	$ 440.000,00	$ 880.000,00
63	PENDONES ALUSIVOS AL FESTIVAL Y LA CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DEL MUNICIPIO MEDIANOS (ESPECIFICAR MEDIDAS)	UNIDAD	3	$ 220.000,00	$ 660.000,00
64	APOYO LOGISTICO QUE INCLUYE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE DANZAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	GLOBAL	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
65	GARANTIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE AUTOR SAYCO Y ACINPRO	UNIDAD	1	$ 6.720.000,00	$ 6.720.000,00
66	CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIDAD	60	$ 77.000,00	$ 4.620.000,00

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor del convenio asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 352.183.000,00),** constituido de la siguiente forma:

1.2. **CLASE DE CONTRATO:** Contrato de Interés Público con Entidad Sin ánimo de Lucro Decreto 092 de 2017.

1.3. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del convenio será desde la firma del acta de inicio HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 , Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

1.4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de La Victoria, departamento de Boyacá.

CARLOS ALBERTO CACERES AMAYA
Secretario de Desarrollo Social y Económico

Proyectó: Carlos Alberto Cáceres Amaya / Secretario de Desarrollo Social y Económico
Revisó: Diana Isabel García / Asesor Jurídico
Aprobó: Anatolio José Benito Alvarado /Alcalde Municipal

La Victoria Boyacá Calle 2 N° 2- 18
Código Postal 155001
alcaldia@lavictoria-boyaca.gov.co
320 472 90 90

mipg modelo integrado de planeación y gestión